

VALLENAR, 03 de marzo del 2011

DECRETO EXENTO N° 1105 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 237 de la Dirección de Desarrollo Comunitario del 24 de febrero del 2011, en el cual solicita contratar servicios y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Servicios suscrito entre la **I. Municipalidad de ValLENAR y don Natalicio Barraza Zepeda, RUT 9.888.767-9** se compromete a desempeñarse como monitor en el **Proyecto FNDR "Activando los años dorados en ValLENAR"**.

2°.- El monto de los honorarios por la prestación de servicios será la suma de \$ 242.000.- impuesto incluido, dicha cantidad se cancelará con los recursos provenientes del Gobierno Regional de Atacama, contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros

4°.- Todas las demás cláusulas del contrato quedan insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
Director de Medio Ambiente
Aseo y ornato
Con funciones asignadas de
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes ✓

RAM/KZR/LAC/hac.-